



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000099-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a instalación de antenas en el barrio de la Rondilla de Valladolid y la aplicación de la Resolución del Parlamento Europeo de 4 de septiembre de 2008 sobre campos electromagnéticos de las antenas de telefonía móvil.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000099, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a instalación de antenas en el barrio de la Rondilla de Valladolid y la aplicación de la Resolución del Parlamento Europeo de 4 de septiembre de 2008 sobre campos electromagnéticos de las antenas de telefonía móvil.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

Las compañías Vodafone y Movistar proyectan instalar sobre un edificio de la plaza Ribera de Castilla, en el barrio La Rondilla de la capital vallisoletana, antenas de telefonía móvil que estarían situadas a 30 metros de un colegio público, a 60 metros del centro de salud del barrio y a 100 metros de un centro de mayores y de otros dos colegios públicos, así como del comedor infantil "Tragalabas". Los graves antecedentes



del colegio vallisoletano "García Quintana", con un inusual número de niños enfermos del linfoma de Burkitt, que no tuvieron efecto sobre los necesarios cambios legislativos que el impacto ambiental, social y sanitario de las redes de telefonía móvil y de sus campos electromagnéticos, justifican la siguiente:

## PREGUNTA

**¿Va a aplicar la Junta de Castilla y León las Resoluciones del Parlamento Europeo del cuatro de septiembre de 2008 relativas a consideraciones sanitarias relacionadas con los campos electromagnéticos de las antenas de telefonía móvil?**

Valladolid, 30 de septiembre de 2011.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez